

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**15759** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 para la provisión de 52 plazas de la Escala Administrativa.*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975) por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para la provisión de 52 plazas de la Escala Administrativa, y de acuerdo con lo establecido en la base 4 de dicha Resolución, se resuelve hacer pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Bardera Gómez, María del Pilar .....	50.783.482
2	Bravo Hortelano, José Antonio .....	6.781.877
3	Cámara López, Mercedes .....	1.166.166
4	Casado Andrés, Estefanía .....	2.162.865
5	Castellanos Martínez, Antonio .....	5.757.314
6	Escolano Martín de Vidales, Joaquín .....	18.742.871
7	García Fernández, Amadora del Pilar .....	212.640
8	García Sarrío, Margarita .....	1.961.040
9	Guisado Escolar-Noriega, Emilia .....	8.660.583
10	Hernández Martínez, Angel .....	1.470.292
11	Lago Lacomia, Jesús .....	17.668.872
12	Romo Fernández, Elena Felipa .....	50.267.075
13	Vieites Barba, Celestino .....	633.632
<i>Excluidos</i>		
1	García Peña, Luz del Carmen .....	12.886.086
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al estar comprendida en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.	
2	García Portas, Ana María .....	230.787
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que los servicios prestados en el Organismo se iniciaron en 1972.	
3	Rodríguez Domínguez, Francisca .....	2.481.381
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria.	
4	Zamora Morcillo, Matilde .....	51.047.605
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al estar comprendida en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.	

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

**15760** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión de 57 plazas de la escala de Asistentes Sociales.*

Transcurrido el plazo concedido en la Base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1975), por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para la provisión de 57 plazas de la Escala de Asistentes Sociales, y de acuerdo con lo establecido en

la Base 4.ª de dicha Resolución, se resuelve hacer pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Andrés Taranilla, María Luz .....	13.634.920
2	Ballesteros Sasurain, Rosario .....	890.638
3	Galán Santamaría, María Pilar .....	50.006.103
4	Gálvez Cazalet de Haut, María Pilar .....	2.154.241
5	Hernández Nevado, María Teresa .....	844.347
6	Loriga Méndez, Ana .....	50.261.603
7	Medina Taiuelo, Rita .....	26.101.226
8	Pareja Muñoz, María Luisa .....	25.459
9	Rebullida Conesa, Carmen .....	39.057.556
<i>Excluidos</i>		
1	Alonso Martín de Eugenio, María del Carmen .....	1.529.850
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria, al estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-Ley 13/1972.	
2	Arija Val, Eufemia .....	17.107.787
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria, ya que la fecha de su primer nombramiento en el Organismo es de 1 de febrero de 1971.	
3	Cortés Pérez, María Luisa .....	2.173.598
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria, ya que su primera vinculación mediante contrato administrativo, con el Organismo es desde 1 de julio de 1971.	
4	Errandonea Chacartegui, María Jesús .....	15.051.082
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria, por existir interrupción en los servicios prestados en el Organismo.	
5	Garmendia Goicoechea, M.ª del Carmen .....	15.881.640
	Por no reunir el requisito en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria.	
6	Jiménez Madroñero, Ana María .....	25.027.904
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria, ya que su primera vinculación con el Organismo, como jornalera, data de 16 de febrero de 1971.	
7	Pedruelo Nuche, Margarita .....	2.820.085
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria.	
8	Romero Muñoz, Virginia .....	638.236
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria, ya que como miembro de Comunidad Religiosa no es titular de un puesto, clasificado para ser desempeñado por funcionarios de carrera del Organismo.	
9	Santamaría Pastor, María de las Mercedes .....	2.479.121
	Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la Base 2.1 de la convocatoria, ya que la fecha de su primer nombramiento en el Organismo es de 17 de diciembre de 1969.	

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.